

ÍNDICE*

Prólogo	17
---------------	----

Parte primera

I. IDEAS SOBRE DERECHO PENAL DE PITÁGORAS, PLATÓN Y ARISTÓTELES	19
II. LA PERSONALIDAD DELINCUENTE	20

Parte segunda

I. CONSUMACIÓN DEL ROBO (1 a 39)	23
1. Generalidades (1 a 25)	23
2. Criterio de apreciación (26 a 29)	27
3. Diversos ejemplos en los que se verifica (30 a 36) ...	28
3.1. Robo de automotores (30 a 33)	28
3.2. Secuestro de cosa robada dentro del baúl del automóvil conducido por el ladrón (34)	29
3.3. Robo de dinero y de paquete de figuritas (35) ...	29
3.4. Robo de cables telefónicos (36)	30
4. Ejemplos en los que no se verifica (37 a 39)	30
II. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN (40 a 67)	30
1. Autoría (40 a 42)	30
2. Coautoría (43 a 47)	31
3. Participación (48 a 67)	32
3.1. Cómplice primario o necesario (48 a 55)	32
3.2. Cómplice secundario (56 y 57)	33
3.3. Robo con resultado de muerte (58 a 63)	33
3.3.1. Generalidades (58)	33
3.3.2. Criterio para apreciar el grado de responsabilidad (59 a 63)	34

* De acuerdo con los números de página y de sumarios

3.4. Ejemplos en los que no se verifica (64 a 67) . . .	35
III. TENTATIVA (68 a 94)	35
1. <i>Diversos ejemplos en los que se verifica</i> (68 a 91) . . .	35
1.1. En general (68 a 77)	35
1.2. En particular (78 a 91)	37
1.2.1. Violentar candado (78 y 79)	37
1.2.2. Violencia en las personas (80 y 81) . . .	37
1.2.3. Consumación del homicidio y no del robo (82)	38
1.2.4. Robo agravado por lesiones (83 y 84) . . .	38
1.2.5. Robo con armas (85 a 89)	39
1.2.6. Robo en despoblado (90)	40
1.2.7. Robo en poblado y en banda (91)	40
2. <i>Diversos ejemplos en los que no se verifica</i> (92 a 94) . . .	40
2.1. En general (92)	40
2.2. Robo con lesiones (93 y 94)	41
IV. PENA (95 a 126 bis)	41
1. <i>Robo con violencia en las personas: criterio para graduar la pena</i> (95 y 96)	41
2. <i>Robo con armas: criterio para graduar la pena</i> (97 a 100)	42
3. <i>Criterio para graduar la pena cuando el delincuente utiliza una credencial adulterada</i> (101 y 102) . . .	43
4. <i>Robo de automotores</i> (103 a 126 bis)	44
4.1. Generalidades (103)	44
4.2. Art. 38 del decreto-ley 6582/58 (104 a 117) . . .	44
4.2.1. Interpretación del artículo (104, 105 y 105 bis)	44
4.2.2. Jurisprudencia que considera constitucional el artículo (106 a 112 bis)	44
4.2.3. Jurisprudencia que considera inconstitucional el artículo (113 a 117)	46
4.3. <i>Diversos ejemplos en los que se verifica</i> (118 a 125)	47
4.4. No inclusión de los ciclomotores en el régimen automotor (126)	48
4.5. Reconocimiento de la calidad de vehículo automotor a la moto (126 bis)	48
Índice temático	49

Parte tercera

I. ROBO SIMPLE (1 a 79)	51
1. <i>Ajenidad</i> (1)	51
2. <i>Apoderamiento</i> (2 a 5)	51
3. <i>Fuerza en las cosas</i> (6 a 39)	52
3.1. Generalidades (6)	52
3.2. En qué consiste la "fuerza en las cosas" (7 a 15)...	52
3.3. Cómo se mide la "fuerza en las cosas" (16)...	54
3.4. Prueba (17)	54
3.5. Diversos ejemplos en los que se verifica (18 a 35 bis)	54
3.6. Ejemplos en los que no se verifica (36 a 39)...	58
4. <i>Violencia en las personas</i> (40 a 79)	59
4.1. Generalidades (40 y 41)	59
4.2. Alcance de la palabra "violencia" (42 a 48)...	59
4.3. A quién está dirigida (49 a 51)	60
4.4. Cuándo es empleada (52 a 56)	61
4.5. Diversos ejemplos en los que se verifica (57 a 76)	62
4.6. Inexistencia de violencia (77)	66
4.7. Prueba (78 y 79)	66
4.7.1. Prueba de testigos (78)	66
4.7.2. Reconocimiento en rueda de personas (79)...	66
II. ROBO CON RESULTADO DE MUERTE (80 a 154)	67
1. Generalidades (80 a 99)	67
2. <i>Bien jurídico tutelado</i> (100 y 101)	71
3. Interpretación de la expresión "con motivo u ocasión" (102 a 105)	71
4. Interpretación de la expresión "resultare un homicidio" (106 a 112)	72
5. <i>Naturaleza jurídica</i> (113 a 127)	73
5.1. Generalidades (113 a 116)	73
5.2. Delito complejo (117 a 127)	74
6. <i>Responsabilidad del imputado</i> (128 a 131)	76
6.1. Normas aplicables para determinar la responsabilidad (128 y 129)	76
6.2. De dónde surge la responsabilidad (130)....	76
6.3. Circunstancias atenuante (131)	76
7. <i>Importancia del dolo</i> (132)	77
8. <i>Innecesariedad del dolo</i> (133 a 135)	77

9. <i>Diversos ejemplos en los que se verifica</i> (136 a 149) ...	77
10. <i>Diversos ejemplos en los que no se verifica</i> (150 a 154) ...	80
III. ROBO CON LESIONES (155 a 173)	81
1. <i>Generalidades</i> (155 a 166 ter)	81
2. <i>Bien jurídico tutelado</i> (167)	83
3. <i>Naturaleza jurídica</i> (168 y 169)	83
4. <i>Qué requiere el delito</i> (170)	84
5. <i>Cuándo se consuma</i> (171 a 173)	84
IV. ROBO CON ARMAS (174 a 375 bis)	84
1. <i>Generalidades</i> (174 a 178)	84
2. <i>Bien jurídico tutelado</i> (179)	85
3. <i>Alcance de la palabra "arma"</i> (180 a 235 bis) ...	85
4. <i>Fundamento de la agravante</i> (236 a 240)	96
5. <i>Condiciones necesarias para que se verifique la agravante</i> (241 a 281 bis)	97
6. <i>Concurrencia de agravantes</i> (282 a 284)	105
6.1. <i>Criterio a aplicar</i> (282 y 283)	105
6.2. <i>No concurrencia de agravantes</i> (284)	106
7. <i>Pluralidad autores</i> (285)	106
8. <i>Idoneidad del arma</i> (286 a 318)	106
8.1. <i>Generalidades</i> (286 a 291)	106
8.2. <i>Prueba</i> (292 a 314)	107
8.2.1. <i>Generalidades</i> (292 a 296)	107
8.2.2. <i>Necesidad de prueba</i> (297 a 304) ...	108
8.2.3. <i>Innecesidad de prueba</i> (305 a 311 bis) ..	109
8.2.4. <i>Carga de la prueba</i> (312 a 314)	111
8.3. <i>Carencia de idoneidad</i> (315)	111
8.4. <i>Prueba de la idoneidad de los proyectiles</i> (316 a 318)	111
9. <i>Prueba del delito</i> (319 a 324)	112
9.1. <i>Generalidades</i> (319)	112
9.2. <i>Medios de prueba</i> (320 a 324)	112
10. <i>Falta de secuestro del arma</i> (325 a 331)	113
11. <i>Diversos ejemplos en los que se verifica</i> (332 a 361) ..	114
12. <i>Diversos ejemplos en los que no se verifica</i> (362 a 375 bis)	120
V. ROBO EN DESPOBLADO (376 a 385)	123
1. <i>Bien jurídico tutelado</i> (376 y 377)	123
2. <i>Fundamento de la agravante</i> (378 y 379)	123
3. <i>Interpretación de la agravante "en despoblado"</i> (380 y 381)	123

4. Alcance del inciso 1º del artículo 167 del Código Penal (382)	124
5. Criterio de apreciación de la agravante (383 y 384) ..	124
6. Ejemplos en el que se verifica (385)	125
VI. ROBO EN BANDA (386 a 445)	125
1. Generalidades (386 a 386 ter)	125
2. Requisitos para que concurra la agravante (387 a 391)	126
3. Alcance de la palabra "banda" (392 a 439)	127
3.1. En general (392 a 429)	127
3.2. Aplicación del plenario "Coronel" (430 a 434) ..	133
3.3. Inaplicabilidad del plenario "Coronel" (435 a 439)	134
4. Criterio para juzgar la actitud intimidatoria que surge de la banda (440)	135
5. Ejemplos en los que se verifica (441 a 443)	136
6. Ejemplos en los que no se verifica (444 y 445) ..	136
VII. ROBO EN POBLADO Y EN BANDA (446 a 448)	136
1. Normas aplicables (446)	136
2. Ejemplos en los que se verifica (447 y 448)	137
VIII. ROBO CON FRACTURA (449 a 479)	137
1. Bien jurídico tutelado (449 y 450)	137
2. Bienes no tutelados por el inciso 3º del artículo 167 del Código Penal (451 y 452)	137
3. Qué debe entenderse por lugar habitado (453 a 457) ..	138
4. Ejemplos de lugares no habitados (458 a 460)	139
5. Requisitos para que se verifique la agravante (461 a 464)	139
6. Requisito que la ley no exige para que se verifique la agravante (465 a 465 ter)	140
7. Diversos ejemplos en los que se verifica (466 a 479) ..	141
7.1. Rotura de barrotes de ventana (466)	141
7.2. Rotura de vidrio (467 a 471)	141
7.2.1. Qué supone la rotura de vidrio (467) ..	141
7.2.2. Jurisprudencia que considera suficiente la rotura para calificar el delito (468 a 470)	141
7.2.3. Jurisprudencia que no considera suficiente la rotura para calificar el delito (471)	142

7.3. Otros ejemplos en los que se verifica (472 a 474)	142
7.4. Diversos ejemplos en los que no se verifica (475 a 479)	142
IX. ROBO AGRAVADO POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS DEL HURTO CALIFICADO (480 a 494)	143
1. <i>Robo de animales</i> (480 y 481)	143
2. <i>Robo perpetrado por escalamiento</i> (482 a 484) ...	144
3. <i>Otros ejemplos en los que se verifica</i> (485 a 493) ...	144
4. <i>Ejemplo en el que no se verifica</i> (494)	146
X. ROBO EN CONCURSO IDEAL CON EL DE ENTORPECIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO (495)	146
XI. ROBO Y ESTADO DE NECESIDAD (496 a 497 bis)	147
XII. ROBO CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD (498 a 505) ..	147
1. <i>Generalidades</i> (498 y 499)	147
2. <i>Ejemplos en los que se verifica</i> (500 a 505)	148
XIII. DIFERENCIAS CON OTROS DELITOS (506 a 511)	149
1. <i>Con hurto</i> (506)	149
2. <i>Con extorsión</i> (507 a 511)	149
2.1. <i>Generalidades</i> (507 a 509)	149
2.2. <i>Diferencia entre sustracción de documento y extorsión documental</i> (510 y 511)	150
<i>Índice temático</i>	150
<i>Reflexión final</i>	153